

Comando en Jefe de la Armada BUENOS AIRES, 9 OCT 1978

VISTO lo informado por el Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval) y

CONSIDERANDO:

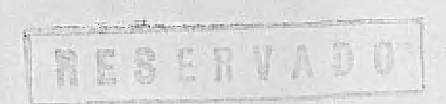
Que los señores Tenientes de Fragata "en comisión" que se indican en la parte dispositiva de la presente, reúnen las exigencias que establece el Artículo 2.303 - inciso g) de la Reglamentación para la Armada de la Ley para el Personal Militar N° 14.777 (Edición Provisoria 1971), en concordancia con la facultad que confiere el Artículo 107 de la Ley N° 19.101.

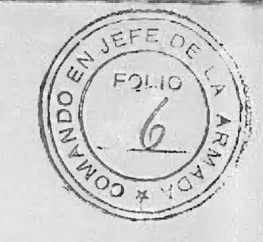
Por ello,

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dense de alta efectiva en la Armada Argentina, como Tenientes de Fragata, en las fechas que se indican, al Personal Militar Superior "en comisión" que se menciona a continuación y el cual quedará escalafonado en forma definitiva de acuerdo al siguiente orden:
En las Publicaciones Reservadas "ESCALAFON Y DESTINOS" Y "PRECEDENCIA GENERAL" DEL PERSONAL MILITAR SUPERIOR:
En el Cuerpo Profesional - Escalafón Ingeniería, con fecha 4 de abril de 1975, al señor Teniente de Fragata Ingeniero; D. José Ignacio VILLARREAL, con fecha 1° de mayo de 1975, al señor Teniente de Fragata Ingeniero; D. Manuel Hipólito PICASSO





Comando en Jefe de la Armada

y con fecha 1 de agosto de 1975, al señor Teniente de Fragata Ingeniero; D. Ricardo Gustavo ESCALANTE.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, pase al Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval) a sus efectos.



VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL



ARMANDO LAMBRUSCHINI
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Resolución N° 135